



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

CERTIFICACION DE ACTA NUMERO 132

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). Presidida por la alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, en presencia de los señores regidores, la Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), con asistencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la Profesora Argentina Hernández Chirinos. **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:07 pm. en el local que ocupa el salón municipal. **3.** La secretaria Municipal solicita a la Corporación Municipal la aprobación de que las actas de sesiones de Corporación, puedan ser impresas y poder solicitar a Gobernación y al TSC, las autorizaciones de las actas sean digital. La Corporación Municipal en pleno ACUEDRDAN: Aprobar que la Secretaria Municipal pueda realizar las actas impresas siempre y cuando cumpla con lo establecido por la ley. **4.** Se le brinda participación al señor Alix Velásquez, hace entrega de una nota enviada por la profesora Miriam David Solórzano, en la cual agradece su voto de confianza al elegirla como coordinadora del CCT, cargo que no pudo desempeñar por diferentes motivos, discrepancia con la alcaldesa, desde que no estuvo de acuerdo con la elección y emitió desde entonces comentarios fuera de lugar generando así aislarse de sus funciones por lo que solicita que el señor Alix Velásquez sub coordinador del CCT, que asuma el cargo. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar que el nuevo coordinador del CCT sea asumido por el señor Alix Noel Velásquez, con numero de identidad 0307-1982-00009, quien toma posición de su cargo a partir de la fecha. El señor Alix Velásquez solicita permiso para poder llegar a cada departamento para realizar revisiones y ver en que se puede colaborar y dar así sugerencias. Permiso aprobado por la alcaldesa. **5.** La alcaldesa expresa que con el tema del permiso de la Empresa El Corral en el Cabildo anterior fue poca la población que asistió, y se tiene que tomar una decisión para poderles dar respuesta. El señor Alix Velásquez pide la palabra y expresa que los barrios más afectados se puede hacer un plebiscito y si se llega a dar el permiso que sea condicionado de un año a dos años y si se llega a sentir los malos olores pues se cancela, otro punto seria que los jóvenes del bachiller puedan realizar su práctica dentro de la empresa. También que un 50 % del personal que laborara en la empresa sean del municipio y que la parte ambiental sea manejada en conjunto con la municipalidad, es de ver condiciones beneficiosas para el municipio. La asesora legal Ingrid Martínez solicita la palabra y expresa que ellos lo que tienen es una licencia operativa no tienen la funcional todavía la licencia que tienen viene regulada de Mi Ambiente y se le puede dar un permiso provisional por un tiempo determinado y la UMA puede ir hacer inspección si se ve que va a dañar se le cancela. El Regidor Modesto Castro expresa que ellos lo que están solicitando es el permiso de construcción no de operación quieren construir y por eso no se puede



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

condicionar. El ha pasado por la empresa que se encuentra en la Villa y se siente el mal olor y aquí hay barrios cercas y quien vive eso es don Juan Bautista de la aldea de Pepineros es triste ese mal olor ya que es permanente y mencionan que hay momentos que no aguantan. El Regidor Juan Ramiro Velásquez expresa que una vez instalada la empresa será difícil parar el proceso y la solución es llevarlo a un último Cabildo Abierto y realizar perifoneo avisando y llevarlo a votación con los que asistan a ese cabildo abierto y así tomar una decisión para darles una respuesta. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar que se realice Cabildo Abierto el día viernes 24 de febrero del presente año, a partir de las 4:00 pm. **6.** La Alcaldesa propone a la señora Ana Bessy Moreno Almendares para que sea la nueva encargada del manejo de los Fondos de Caja Chica. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar a la señora Ana Bessy Moreno Almendares, con identidad número 0307-1991-00135, como nueva encargada del Manejo de los Fondos de Caja Chica. **7.** Se le brinda participación a la Jefa de Tributaria y expresa que hay una solicitud de la señora Magdalena Moreno para colocar una empresa de venta de aire acondicionado y no se tiene contemplado en Plan de Arbitrio, la alcaldesa expresa que se investigue en otras alcaldías como lo tienen regulado y expresarle que ellos mismo le brinden mantenimiento que de todo el servicio. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar el permiso con un valor mensual de Lps. 500.00 y anual de Lps. 6,000.00. para venta de aire acondicionado. **8.** Se le brinda participación a la Jefa de Presupuesto Jenny Moreno expresa que del 5% del presupuesto de la mujer no se ejecutó en su totalidad, y se tiene un saldo de Lps. 142,555.20 no ejecutado y es un fondo que es intocable y tiene que terminar de ejecutarse. Y solicita junto a la alcaldesa la aprobación del Sobrante del año 2022, para ampliar el presupuesto 2023, el cual se detalla a continuación:

Descripción	Monto
FONDOS PROPIOS	
Compra de Vehículo Municipal	L. 150,000.00
Gastos Jurídicos	120,000.00
TOTAL	L. 270,000.00
TRANSFERENCIA	
Construcción de muro perimetral Jardín Luz del Saber	L. 300,000.00
Construcción de tanque de almacenamiento en la aldea Tablazón	600,000.00
Construcción de aula de usos múltiples en la aldea Los Pintores	300,000.00
Pavimentación del Barrio Abajo	1,400,000.00
Reparación calles Valladolid	340,000.00
Reparación calles Higo Morado	700,000.00



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

Fortalecimiento Catastral	65,000.00
Compra de Vehículo Municipal	163,916.80
Construcción de tanque en Las Basas	250,000.00
Reparación de puente en la aldea de Lagunetas	400,000.00
Fumigación contra el zancudo transmisor del dengue	30,000.00
Mantenimiento del Parque Central	30,000.00
Mantenimiento del sistema de aguas negras	85,000.00
Construcción de cerca de tanque del sistema de agua potable	145,000.00
Mantenimientos varios	109,000.00
Eje de Violencia	139,005.62
Eje de participación social	3,549.58
TOTAL DE TRANSFERENCIA	L. 5,060,677.55
TOTAL, Lps. 5,330,677.55	

Fondos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno autorizando a la señorita alcaldesa para su ejecución. **B)** La Jefa de Presupuesto y la alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal la aprobación del siguiente traspaso entre cuenta para pago del Licenciado Donaldo Zepeda de Gobernación se encuentra brindando asistencia técnica a los departamentos de Presupuesto, Tesorería y Proyecto, el cual se detalla a continuación:

I- MONTO CREDITO TRASPASO DE MAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
03000000100024170	Servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera	Lps. 5,000.00
TOTAL CREDITO DE MAS		Lps. 5,000.00
II- MONTO DEBITO TRASPASO DE MENOS		
03000000100032100	Hilados y tela	Lps. 2,000.00
03000000100036400	Herramientas Menores	3,000.00
TOTAL DEBITO DE MENOS		Lps. 5,000.00

Traspaso que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno, autorizando a la señorita alcaldesa su ejecución. **9.** La Alcaldesa propone a la señora Yamileth Moreno Cruz como la nueva encargada del área de Recursos Humanos. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar a la señora Yamileth Moreno Cruz, con número de identidad 0307-1996-00033 como la nueva encargada del área de Recursos Humanos, la cual queda en sus funciones a partir de la fecha. **10.** Se le brinda participación a la Auditora Interna Municipal Lourdes



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

Martínez, presenta a la Corporación Municipal el informe de Liquidación de Fondos de Emergencia PCM-24-2022. **B)** La Auditora Interna hace entrega del oficio No. 69-2023-UAIM-LC. **11.** La alcaldesa expresa que se ha tenido problemas con el vehículo que fue donado por la Bienes del Estado y solicita a la corporación municipal que se aprueba la compra de un vehículo Municipal nuevo, porque es de gran necesidad, para el desarrollo y gestiones municipales. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar compra de vehículo nuevo, autorizando a la Jefa de Presupuesto que realice Traspasos del fondo que estaba destinado para la compra del mismo para la compra del vehículo Municipal. **12.** La alcaldesa expresa que se tiene que tomar una decisión con el tema del agua potable y recomienda que se visite la potabilizadora de agua en Siguatque, para conocer un poco más de como es el proceso, así informarnos bien del tema y tomar una decisión. El Regidor Juan Ramiro Velásquez expresa que como emergencia se debería habilitar otro tanque ya sea con un pozo perforado en temporada de sequía. Y revisar los que se tienen. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Visitar la Potabilizadora de Agua en Siguatque el día sábado 18 de febrero del presente año, a las 7:00am. **13.** Solicitudes: **A)** La Directora Lic. Suleyda Galeano del Instituto Polivalente Lamani. Informa que este año se iniciara con el proyecto PNTED en el centro educativo, el cual consiste en que los estudiantes de tercero de ciclo utilicen la Tablet en sus espacios curriculares de español, matemáticas ciencias naturales, ciencias sociales e inglés y para garantizar que el proyecto se ejecute satisfactoriamente se requiere conectividad a internet de 20Mbps dedicados e instalación eléctrica para cargar las Tablet y garantizar a los estudiantes que trabajen en ellas. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Revisar el presupuesto y dar una respuesta. **14.** La alcaldesa expresa que con el transporte de los estudiantes se trabajara con Cerro Azul vendrán estudiantes de Valladolid, el Pedrero Las Basas y pasaran por Trapichito, también están solicitando que se pase por los estudiantes de las Mesetas, solo que habría que analizar por el tiempo, ha estado analizando que se les cobre un valor simbólico de Lps. 20.00 por día, y como municipalidad cubrir la otra mitad y que sea estrictamente para estudiantes. **15.** La alcaldesa expresa que según el oficio entregado por la Auditora interna de Declaraciones y Caucciones. Oficio No. 49-2022-UAIM-LC y el Oficio No.50-2022-UAIM-LC. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar Autorizar a la AMHON para que proceda a pagar la fianza del Tesorero y la Alcaldesa Municipal, para que sea pagada a través de la tasa vehicular. **16.** Se cierra la sesión a las 5:57 pm.



Lic. Meilym Gisell Santos Bonilla
Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

CERTIFICACION DE ACTA NUMERO 133

Sesión Extra-Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). Presidida por la alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, en presencia del joven Vice Alcalde Flavio Cesar Varela Velásquez, con asistencia de los señores regidores, la Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), con asistencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la Profesora Argentina Hernández Chirinos. **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:40 pm. en el local que ocupa el salón municipal. **3.** La alcaldesa expresa que se tiene como tema principal compra de Vehículo Municipal, según el Tribunal Superior de Cuenta se deberá contar con una serie de requisitos como; Certificación del punto de acta donde se acuerda la compra del vehículo, una constancia de presupuesto donde haga constar que hay disponibilidad presupuestaria, y otros documentos soportes para la compra del vehículo una vez el TSC da una respuesta si es aprobado en inicia el proceso de licitación en este caso sería licitación pública ya que sería un carro de trabajo menos de un millón. Si en 45 días calendario no se tiene respuesta se procederá ver donde se puede comprar. Y el vehículo es necesario y mucho más ahorita que se viene temporada de verano con los incendios se necesita trasladar, el Regidor Modesto Castro pide la palabra y expresa que con el dinero que se gastó en la reparación del vehículo donado que pasara. La alcaldesa expresa que se devolverá y ella va a seguir insistiendo que los Lps. 75,000.00 lo devuelvan. Se ha estado cotizando lugares para la compra del vehículo se fue a la TOYOTA y los carros vienen entre 16 y 24 meses, en Mitsubishi viene hasta en junio, el ISUZU si en cuanto se pida lo traen y el único problema es que ellos no dan financiamiento, actualmente se cuenta con Lps. 5,330,667.51 del sobrante del año pasado, y se cuenta con Lps. 314,122.35 se encuentra disponible para el vehículo y hacen falta Lps. 600,000.00 para terminar de completar para la compra del vehículo e invita a los regidores que acompañen el día de la compra del vehículo. La Profesora Osiris Hernández pide la palabra y expresa que el vehículo que se tiene cotizado es semi lujo por hay empresas como Mitsubishi y Toyota que tiene vehículos más baratos, la alcaldesa expresa que la Toyota no cuentan con vehículos disponibles y con la Mitsubishi se necesita un vehículo más fuerte y según la ley no se puede estar financiando



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

algo después de finalizar el periodo si se contrae un prestamos tiene que ser en dentro del periodo solamente que sea aprobado por el Congreso Nacional. El Regidor Henry Rojas pide la palabra y expresa que se puede quitar prestado de algunos proyectos en lo que viene la transferencia. La alcaldesa expresa que una vez que una vez se apruebe en el Tribunal inicia el proceso de licitación. El Regidor Modesto Castro expresa que con el congreso se puede conseguir la exoneración de impuestos, porque andan alrededor de Lps. 70,000.00. para que investigue. 4. La alcaldesa y la Jefa de Presupuesto solicitan a la corporación Municipal la aprobación de los siguientes traspasos:

I- Monto Debito Traspaso de Menos		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
110300400000147110	Construcción de tanque de almacenamiento en la aldea de Tablazón.	L. 200,000.00
160200600100023400	Reparación de calles de Higo Morado	200,000.00
160200700000147210	Reparación de puente en la aldea de Lagunetas.	200,000.00
Total Egresos de Menos		L. 600,000.00
II- Monto Crédito Traspaso de Mas		
160300200000142310	Compra de Vehículo	L. 600,000.00
Total Crédito de Mas		L. 600,000.00

Traspasos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno, autorizando a la señorita alcaldesa para su ejecución. También se comprometen que al venir los fondos se devolverán. 5. Se cierra la sesión a las 5:32 pm.



Lic. Meilym Gisell Santos Bonilla
Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

ACTA NUMERO 134

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). Presidida por la alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, en presencia del joven Vice Alcalde Flavio Cesar Varela Velásquez, con asistencia de los señores regidores, la Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), con asistencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la señora Jessenia Odili Romero Amaya. **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:43 pm. en el local que ocupa el salón municipal. **3.** Se le brinda participación al joven Juan Carlos Figueroa expresa que actualmente hay un proyecto con jóvenes de diferentes barrios y aldeas del municipio, donde el principal objetivo es reconocer el talento artístico y deportivo de los jóvenes que se encuentran en riesgo social, impulsándolos y apoyándolos desde nuestra organización para que ellos les sirva como una vitrina en fomento al apoyo cultural, artístico y deportivo, por lo que solicita a la Corporación Municipal que se les apoye con el préstamo del Campo de Futbol los días lunes y miércoles a las 6:00 pm. Para poder jugar los partidos amistosos durante el resto del año 2023, y asimismo cuando son retos deportivos que se realizarían los días sábados o domingos previo a disponibilidad del campo. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar solicitud realizada por el joven Juan Carlos Figueroa del préstamo del Campo de Futbol los días lunes y miércoles, a las 6:00 a 8:00 pm. **4.** se le brinda participación a la Abogada Carmen Velásquez presidenta del Comité de Apoyo del Hospital Roberto Suazo Córdova, La Paz, La Paz, quien solicita un donativo anual o cada 6 meses, apoyo económico para el mantenimiento del hospital, se hace la solicitud por la demanda que ha tenido el hospital de residentes del Municipio de Lamaní, además de ser la presidenta en el Hospital también es la Directora de la Casa de la Cultura y están a la orden para ayudar a potenciar la casa de la cultura en el municipio. La alcaldesa expresa que casi el 98% de las emergencias que se han tenido se han llevado para el Hospital de La Paz, también expresa que actualmente no se cuenta con Casa de la Cultura, pero ya se tiene una idea donde es el predio de HONDUTEL, pero se está todavía en tramites debido al cambio que han tenido, pero si se estará persistiendo para poder tener la Casa de la Cultura en nuestro Municipio. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que se hagan llegar las estadísticas para que sirvan de respaldo de parte del hospital y así se revise en presupuesto y ver la forma en como se les puede ayudar. **5.** Se le brinda participación a la Jefa de la Oficina de la Mujer Flor Velásquez, y a la Red de Mujeres del Municipio quienes informan a la Corporación Municipal del porque no se ejecutó el 100% del presupuesto asignado al sector Mujer que es el 5%, por las razones siguientes; en el eje de prevención debido a la



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

poca participación de las mujeres a las convocatorias no se llevaron a cabo capacitaciones sobre violencia doméstica en las aldeas de Valladolid y Pepineros, charlas sobre prevención de embarazos en las aldeas de Tablazón y Pepineros, capacitación sobre el proceso de denuncia, capacitación sobre la participación de las mujeres en cargos públicos. Según el POA presupuestado para el año 2022, Lps, 954,188.61, presupuesto ejecutado al 31 de diciembre 2022 fue de Lps. 811,633.41, quedando un saldo pendiente de ejecutar y a ejecutarse en el 2023 de Lps. 142,555.20, y solicitan que ese fondo no solo se utilice para capacitaciones sino que también se pueda utilizar para el pago de las mujeres que se encuentran en las limpiezas de las calles, y como cada eje ya tiene sus asignaciones solicitan autorización de que ese fondo pueda ser utilizados en otras actividades, la alcaldesa expresa que hay que hacer una campaña de concientización sobre tirar basura en las calles por que se tiene un muy mal habito y las mujeres que se encuentran en las limpiezas se han quejado que con la basura que se recoge y se dejan en las bolsas los perros las rasgan o se dan vuelta y solicitan que pase el vehículo por ellas para evitar que se vuelva a regar. La jefa de la OMM informa que cesa de su cargo al finalizar el mes y quien asume el cargo como nueva Jefa de la OMM es la señora Celeste Aida Sánchez Mendoza, con numero de identidad 0307-1976-00008. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar solicitud realizada por la Red de Mujeres de Lamani en que el saldo pendiente del 5% correspondiente a la mujer sea ejecutado en actividades en beneficio de las mujeres del Municipio de Lamani. **6.** La señora Iris Concepción Meléndez Ávila, vecina de este municipio con domicilio en el Barrio Juan de la Cruz Avelar solicita a la Corporación Municipal que se le permita la venta de alimentos y golosinas en el Quiosco que se encuentra en el Parque Central, debido a que se encuentra luchando con la enfermedad de su hija (cáncer), y los gastos son muy elevados, por eso acude a la voluntad de la corporación en no cobrarle el alquiler del Quiosco. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar solicitud como ayuda social, con el alquiler del Quiosco que se encuentra en el Parque Central, a la señora Iris Concepción Meléndez. **7.** Se le brinda participación a la jefa de Presupuesto Jenny Moreno, expresa que el sobrante del año 2022, no se tomó en cuenta el fondo del Proyecto Manejo Sostenible del Bosque, el cual tiene un monto de Lps. 315,212.69, se puede tomar prestado de uno de los proyectos y cuando venga el fondo de emergencia que son 1.5 millones se devolvería, porque se necesita fondos para realizar algunos pagos. La Jefa de Proyecto Flor Pocasangre expresa que se puede tomar prestado del fondo del proyecto de Los Tanques de la aldea Las Basas debido a que todavía está en trámites legales con el predio donde serán ubicados. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar préstamo de Lps. 250,000.00 del proyecto del Tanque de agua de Las Basas, para el Proyecto Manejo Sostenible del Bosque, y una vez vengan los fondos se haga la respectiva devolución. **8.** Se le brinda participación a la jefa de Proyecto Flor Pocasangre, **A)** Solicita a la Corporación Municipal la aprobación de los Proyectos Balastado de las calles principales en la aldea de Valladolid y en la comunidad de La Margarita, dichos proyectos fueron socializados y aprobados por ambas comunidades. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar Proyectos de



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

Balastado de las calles principales en la aldea de Valladolid y en la comunidad de La Margarita, autorizando a la Jefa de Proyectos y la alcaldesa para su ejecución. **B)** con el proyecto de la pavimentación del barrio Abajo se tuvo que intervenir las Agua Negras se realizaron 11 conexiones de aguas negras y 2 pozos de inspección (Joles), la alcaldesa expresa que se tiene presupuestado 1.4 millones para la pavimentación del barrio abajo y no es suficiente para los 203 mts, y se está gestionando ayuda para poder terminarlo, se hizo un levantamiento topográfico y se necesitaba un poco más del 1.4. la calle tiene un ancho de 6 mts. Para completarlo faltarían Lps. 235,000.00, el cual puede ser tomado del 1.5 millones. **9.** La alcaldesa expresa que la Organización CEPUDO aprobó 5 pozos perforados, pero solo donan 90 pies por pozo y la medida anda en 300 pies la perforación, y si se deciden hacer los pies adicionales le correspondería a la alcaldía y cobran Lps. 900.00 por pie más la bomba, y donde se ha pensado que hay gran necesidad es en Lagunetas 2. La jefa de Proyectos informa que hay un estudio de pre factibilidad en Lagunetas 2 y dos opciones, una es llevar el agua por tubería del Pericón o de la aldea de Tablazón, o realizar un pozo perforado, que el cual es más caro debido que también habría que comprar una planta solar ya que no cuentan con energía. El Regidor Juan Ramiro Velásquez expresa que los proyectos que hay destinados para este trimestre se realicen antes de invierno. **10.** La alcaldesa informa a la Corporación Municipal que el día 15 de marzo se tendrá visita de la Presidenta Xiomara Castro, se trabajara con varias alcaldías y cada una cubrirá sus gastos y solicitamos que se nos apruebe fondo para alimentación, agua u otros gastos que surjan. **11.** La alcaldesa propone a la joven Isis Esmeralda Hernández Bonilla como nueva encargada del Manejo del Portal de Transparencia. La Corporación Municipal en pleno **ACUERDAN:** Aprobar a la joven Isis Esmeralda Hernández Bonilla, con numero de identidad 0307-1999-00030, como nueva encargada del Manejo del Portal de Transparencia. **12. A) OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO. - INFORME DE DICTAMEN;** El suscrito Jefe del Departamento de Catastro Municipal **INFORMA;** Que ha practicado la investigación y mensura de un solar con clave Catastral No.0307-0011-00005 ubicado en BARRIO EL PLANTEL, dentro del sitio Ejidal de este Municipio el cual se encuentra Inscrito bajo el Tomo 711, Registro 77 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción, según Plano adjunto a nombre de NICOLASA GUTIERREZ, mayor de edad , con nacionalidad Hondureña, con Tarjeta de identidad No. 1213-1981-00092, el cual tiene un área total de QUINIENTOS SESENTA Y UNO PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (561.24 Mts²), con los puntos, distancias, rumbos y colindancias siguientes: del punto 1-2, con una distancia de 21.34mts. rumbo S85°33'16"E, del punto 2-3, distancia de 0.23mts, rumbo S85°33'05"E, del punto 3-4, distancia de 7.82mts, rumbo S08°54'05"O, del punto 4-5, distancia de 12.45mts, rumbo S82°18'47"E, del punto 5-6, distancia de 10.37mts, rumbo S04°58'03"O, del punto 6-7, distancia de 10.51mts, rumbo S89°13'54"O, del punto 7-8, distancia de 21.08mts, rumbo S89°14'01"O, del punto 8-1, distancia de 21.82mts, rumbo N00°22'13"O y Colinda AL NORTE: Con calles y carreteras de por medio con propiedades de Wilman Jesús Bonilla Cristino y Javier Enrique Cruz Galeas, AL SUR:



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

Contiguo con propiedad de Yoni Javier Velásquez Garcia, AL ESTE: Con calles y carreteras de por medio con propiedades de Nidia Carolina Varela Cruz y Ada Yesica Garcia Domínguez, AL OESTE: Contiguo con propiedad de Víctor Josué Suazo Zelaya. Es parecer de este Departamento que se conceda Dominio Pleno del Predio descrito por no haber perjuicios a terceros. La Honorable Corporación Municipal, en base al Artículo Numero 70 de La Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127, del 21 de septiembre del 2000 y habiendo cancelado en su totalidad el valor del Dominio Pleno por la cantidad de Lps. 1,302.07 (UN MIL TRECIENTOS DOS PUNTO CERO SIETE LEMPIRAS). ACUERDAN: Otorgar el Dominio Pleno del predio antes descrito a favor de: NICOLASA GUTIERREZ, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con Tarjeta de identidad No. 1213-1981-00092, con domicilio en el municipio de Lamani, Departamento de Comayagua. A quien autoriza para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción, para que le sirva de TITULO DE DOMINIO como lo establece el párrafo tercero, del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo 125 del seis de octubre del 2000. **B) ADJUDICACION DE DOMINIO PLENO. - INFORME DE DICTAMEN;** El suscrito Jefe del Departamento de Catastro Municipal INFORMA; Que ha practicado la investigación y mensura de un solar con clave Catastral No.0307-0005-00349, ubicado en BARRIO EL CENTRO, dentro del sitio Ejidal de este Municipio, según Plano adjunto a nombre de JUAN ARNOLD BULNES GARCIA, mayor de edad, con nacionalidad Hondureña, con Tarjeta de identidad No. 0307-1980-00085, el cual tiene un área total de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (266.86Mts²), con los puntos, distancias, rumbos y colindancias siguientes: del punto 1-2, con una distancia de 2.60mts. rumbo N02°41'23"E, del punto 2-3, distancia de 17.01mts, rumbo N06°08'13"E, del punto 3-4, distancia de 14.10mts, rumbo S79°34'18"E, del punto 4-5, distancia de 18.30mts, rumbo SO5°57'01"O, del punto 5-1, distancia de 13.97mts, rumbo N84°51'34"O y Colinda AL NORTE: Con calles y carreteras de por medio con propiedades de José Daniel Santos Moreno y Juan Arnold Bulnes Flores, AL SUR: Contiguo con propiedad de Ada Rosa Arias Izaguirre, AL ESTE: Contiguo con propiedad de Arnold Bulnes Garcia, AL OESTE: Contiguo con propiedades de María Edelvinda Velásquez y Héctor Varela Bonilla. Es parecer de este Departamento que se conceda Adjudicación de Dominio Pleno del Predio descrito por no haber perjuicios a terceros. La Honorable Corporación Municipal, en base al Artículo Numero 70 de La Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127, del 21 de septiembre del 2000 y habiendo cancelado en su totalidad el valor del Dominio Pleno por la cantidad de Lps. 2,166.9032 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA TREINTA Y DOS LEMPIRAS). ACUERDAN: Otorgar el Dominio Pleno del predio antes descrito a favor de: JUAN ARNOLD BULNES GARCIA, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con Tarjeta de identidad No. 0307-1980-00085. A quien autoriza para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción, para que le sirva de TITULO DE DOMINIO como lo establece



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

el párrafo tercero, del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo 125 del seis de octubre del 2000. **13.** Solicitudes: **A)** Se le brinda participación a la Jefa de Catastro Iris Lizardo, expresa que el departamento de Catastro está teniendo problemas con el trabajo por la computadora ya que solo hay una y si se está trabajando en algún plano y llega una persona solicitando alguna constancia se pierde el trabajo que ya se estaba haciendo y por ende solicita: una computadora de alta capacidad para el manejo de los diferentes programas, también solicita que se le asigne la pantalla plasma que se encuentra en el Departamento OMM, para utilizarla como monitor para hacer más fácil el trabajo. **B)** El párroco Henry Velásquez y la Presidenta de la directiva del barrio El Plantel solicitan a la Corporación Municipal, la conexión del servicio de agua potable en el terreno donde se construirá la Ermita Católica en el barrio, proyecto que será de beneficio social y espiritual para nuestro Municipio. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar solicitud de conexión de agua potable en el predio donde se construirá la Ermita Católica en el barrio El Plantel. **C)** La comunidad de las Lomitas, Las Mesetas Ojo de Agua solicitan a la Corporación Municipal Proyecto de Electrificación, dicha obra fue iniciada por la Corporación anterior, pero no fue concluida por lo tanto solicitamos que se termine de concluir, ya que es una necesidad para la comunidad en especial los jóvenes que se encuentran estudiando. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que se revisara presupuesto para dar una respuesta. **14.** Se le brinda participación a la Auditora Interna Lourdes Martínez, hace entrega a la Corporación Municipal del Informe de Actividades correspondiente al mes de febrero de 2023, No. 02-2023. También hace entrega de tres oficios, los que se detallan a continuación: Oficio No. 72-2022-UAIM-LC, Oficio No. 73-2022-UAIM-LC, Oficio No. 74-2022-UAIM-LC. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Recibir el Informe de Actividades correspondiente al mes de febrero y tres oficios por la Auditora Interna Municipal. **15.** La Comisión para implementar el Marco Rector del Control Interno Institucional (MARCI), queda conformado por la Alcaldesa y todos los miembros de la Corporación Municipal de Lamani. **16.** La alcaldesa informa que visito el FHIS y el día miércoles 01 de marzo se iniciara el proyecto de la Escuela Ibis Rolando Arias, en el Plantel, ellos van a mejorar algunas cosas que se encuentran dañadas pero los maestros y padres de familia solicitan que se cree una aula pero dentro del presupuesto de ellos no estaba pero podrían ayudar con el piso, el techo y puertas y prácticamente solo son 3 paredes las que necesitan, ellos tendrán una reunión para ver cómo hacen para que la escuela quede bonita. **17.** Se le brinda participación a la Jefa de presupuesto Jenny Moreno quien solicita a la corporación municipal la aprobación del fondo que era destinado para el Proyecto Manejo Sostenible del Bosque, el cual no se había presupuestado dentro del sobrante del 2022 para ampliación del año 2023, se debe realizar una ampliación, una disminución y un traspaso, el cual se detalla a continuación:

I- Ingreso a Ampliarse		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

23720207011401106	Ampliación de saldo inicial Manejo Sostenible del Bosque	Lps. 250,000.00
TOTAL DEBITO		Lps. 250,000.00
II- Egreso a Ampliarse		
1404000001000542001401106	Ampliación de saldo inicial Manejo Sostenible del Bosque	Lps. 250,000.00
TOTAL CREDITO		Lps. 250,000.00

I- Ingreso a Disminuirse		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
23720201001100101	Disminución de saldo inicial Manejo Sostenible del Bosque	Lps. 250,000.00
TOTAL DEBITO		Lps. 250,000.00
II- Egreso a Disminuirse		
1103005000001471101100101	Ampliación de saldo inicial Manejo Sostenible del Bosque	Lps. 250,000.00
TOTAL CREDITO		Lps. 250,000.00

I- Monto Debito Traspaso de Menos		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1405000001000542001401106	Traspaso entre objeto del gasto Manejo Sostenible del Bosque	Lps. 250,000.00
TOTAL DEBITO		Lps. 250,000.00
II- Monto Crédito		
1405000001000542001401106	Traspaso entre objeto del gasto Manejo Sostenible del Bosque	Lps. 250,000.00
TOTAL CREDITO		Lps. 250,000.00

Ampliación, Disminución y Traspaso fueron aprobados por la Corporación Municipal en pleno, autorizando a la señorita alcaldesa para su ejecución. **18.** Se cierra la sesión a las 6:47 pm.



Lic. Meilym Gisell Santos Bonilla
Secretaria Municipal